

A dark blue vertical bar on the left side of the page. A blue arrow-shaped graphic points to the right from the bar, containing the year '2022'.

2022

DOCUMENTO
ANEXO:
ACTUALIZACIÓN
PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD
PARA LA
PREVENCIÓN DE
LA TRANSMISIÓN
DE COVID-19

COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES
SAAVEDRA LTDA

A decorative graphic consisting of several thin, curved lines in shades of blue and grey, resembling stylized grass or reeds, located in the bottom left corner.

L&D INGESAT
CONSULTORA@INGESAT.COM.CO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

 CODIGO:
 PB-SST DOC-01A

 FECHA DE
 EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

 APLICA A PARTIR DEL:
 JUNIO 2022

Página 1 de 19

Contenido

ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.....	2
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	2
1. OBJETIVOS	2
1.1. Objetivo General	2
1.2. Objetivos Específicos.....	2
2. DEFINICIONES.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	3
3.1. Tiempo de exposición	4
3.2. Características del trabajador	5
4. MEDIDAS GENERALES RESOLUCIÓN 692 DE 2022	6
4.1. Medidas complementarias del sector.....	6
4.2. Lavado e higiene de manos.....	7
4.3. Distanciamiento físico	11
4.4. Uso de tapabocas	12
4.5. Ventilación.....	14
4.6. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud.....	14
4.7. Limpieza y desinfección.....	15
4.8. Manejo de residuos.....	16
5. MEDIDAS ADICIONALES PARA LOS SECTORES EDUCATIVO Y LABORAL.....	17
5.1. Sector Educativo.....	17
5.1.1. Transporte Escolar.....	18
5.2. Sector Laboral.....	18
5.2.1. Alternativas de organización laboral.....	19
6. CONTROL DE MODIFICACIONES.....	19

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓNCODIGO:
PB-SST DOC-01AFECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 2 de 19

**ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA****1. OBJETIVOS****1.1. Objetivo General**

Actualizar el documento Protocolo de Bioseguridad con el objeto de orientar las medidas para prevenir y mitigar el contagio del virus SARS-CoV-2, (COVID-19) en las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, con el fin de proteger la salud de las directivas, docentes, estudiantes, colaboradores, padres de familia y demás miembros de la comunidad Cervantista.

1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Cumplir y difundir las medidas de bioseguridad encaminadas a prevenir y controlar el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), durante el desarrollo y ejecución de actividades laborales ejecutadas en **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**
- ✓ Implementar actividades higiénico - sanitarias, encaminadas a contribuir en la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes infecciosos (COVID-19) de acuerdo a lo establecido con la normatividad legal vigente.
- ✓ Promover la protección y conservación de la salud de las directivas, docentes, estudiantes, colaboradores, padres de familia y demás miembros de la comunidad Cervantista, frente al riesgo de adquirir y/o transmitir (si es el caso), el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- ✓ Adaptar el presente protocolo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**
- ✓ Implementar las medidas necesarias para ejecutar las labores presenciales iniciadas en el año 2022, con el objeto de cumplir con las condiciones de bioseguridad y pedagógicas requeridas.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

 CODIGO:
 PB-SST DOC-01A

 FECHA DE EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

 APLICA A PARTIR DEL:
 JUNIO 2022

Página 3 de 19

2. DEFINICIONES

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad".

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Tabla 1. Información general

DATO	DESCRIPCIÓN
Razón Social	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA
NIT	900014553-7
Representante Legal	JORGE ANIBAL BAUTISTA CHIBUQUE
C.C.	19.220.230
Dirección	Calle 49 # 11 – 47
Barrio	León XIII

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

CODIGO: PB-SST DOC-01A	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: JUNIO 2022	Página 4 de 19
---------------------------	---------------------------------	------------	------------------------------------	----------------

Municipio	Soacha
Departamento	Cundinamarca
Teléfono	2070097
Estudiantes	480

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2022

Tabla 2. Distribución del personal

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DIRECTO			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directivas	2	1	3
Docentes	4	15	19
Orientador(a)	0	1	1
Aprendiz SENA	1	0	1
Servicios Generales	0	3	3
Estudiantes	241	285	526
TOTAL	248	305	553

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2022

3.1. Tiempo de exposición

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, maneja jornada única, de lunes a viernes de 6:45 am a 2:45 pm y un sábado al mes de 7:00 am a 12:00 m, en la cual se llevan a cabo actividades de capacitación para docentes, talleres y reuniones a padres de familia y cuidadores.

Tabla 3. Horarios de trabajo

Área	Horario de trabajo
Administrativa	6:30 a 4:00
Institucional	
Preescolar	6:45 a 12:45
Primaria	6:45 a 1:45
Bachillerato	6:45 a 2:45

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

CODIGO: PB-SST DOC-01A	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: JUNIO 2022	Página 5 de 19
---------------------------	---------------------------------	------------	------------------------------------	----------------

Servicios generales y de mantenimiento	6:40 a 3:40
Descanso Primaria (Momentos de alimentación)	10:00 a 10:30
Descanso Bachillerato (Momentos de alimentación)	10:30 a 11:00

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2022

3.2. Características del trabajador

Tabla 4. Información del trabajador

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Edad	Estado de Salud	EPS
1	Jorge Aníbal Bautista Chibuque	Rector	68	Bueno	Colsanitas
2	Rosaura de la Cruz Vanegas Martínez	Coordinadora de convivencia	61	Bueno	Sanitas
3	Jorge Alberto Bautista Vanegas	Coordinador académico	39	Bueno	Sanitas
4	Angie Paola Benavides Cubides	Docente 0°	35	Bueno	Famisanar
5	Luz Marina Vanegas Martínez	Docente 1°	57	Bueno	EPS Sanitas
6	Sandra Patricia Buitrago	Docente 2°	45	Bueno	Sanitas
7	Leidy Liseth Fernández Caicedo	Docente 3°	31	Bueno	Sanitas
8	Marly Yamile León Marentes	Docente 4°	33	Bueno	Compensar
9	Sandra Marcela Barajas Gutiérrez	Docente 5°	34	Bueno	Compensar
10	Ayda Yaneth Méndez Gómez	Docente 6°	42	Bueno	Sanitas
11	Wilmar Hernando Pardo Martínez	Docente 7 A	38	Bueno	Nueva EPS
12	Nidia Alejandra Quintero Amaya	Docente 7 B	46	Bueno	Compensar
13	Andrea Ximena Romero Cely	Docente 8 A	36	Bueno	Sanitas
14	Andra Gisela Beltrán Peñaloza	Docente 8 B	36	Bueno	Sanitas
15	Darwin Ekjaer Corredor Garzón	Docente 9 A	34	Bueno	Famisanar

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

 CODIGO:
 PB-SST DOC-01A

 FECHA DE EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

 APLICA A PARTIR DEL:
 JUNIO 2022

Página 6 de 19

16	Diego Edison Villamor Amaya	Docente 9 B	39	Bueno	Famisanar
17	Stephany Lizeth Agudelo Vargas	Docente 10 A	27	Bueno	Famisanar
18	Yessica Lorena Lozano Alape	Docente 10 B	31	Bueno	Salud Total
19	Carlos Andrés Varela García	Docente 11°	35	Bueno	Famisanar
20	Gilberto Méndez Solano	Docente Informática	39	Bueno	Compensar
21	Nidia Cristina Pérez	Docente Gestión Empresarial	40	Bueno	Coosalud
22	Diana Yadira Leal Sandoval	Docente Ed. Física	34	Bueno	Salud Total
23	Aura Karina Leal Sandoval	Psicóloga	34	Bueno	Nueva EPS
24	Claudia Mireya Moreno Riaño	Servicios Generales	44	Bueno	Compensar
25	Gloria Benitez Sánchez	Servicios Generales		Bueno	
26	Darlis del Carmen Paternina Arias	Servicios Generales		Bueno	

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2022

4. MEDIDAS GENERALES RESOLUCIÓN 692 DE 2022

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 692 de 2022, cada persona deberá propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general; a partir de la premisa se deberán implementar las siguientes medidas generales en la Organización:

- ✓ Lavado e higiene de manos
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Uso de tapabocas
- ✓ Ventilación

4.1. Medidas complementarias del sector

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, en pro de dar continuidad a las medidas adoptadas en el Protocolo de Bioseguridad con el surgimiento de la emergencia sanitaria busca mantener en términos generales complementar la presente con la implementación de las siguientes medidas:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

CODIGO: PB-SST DOC-01A	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: JUNIO 2022	Página 7 de 19
---------------------------	---------------------------------	------------	------------------------------------	----------------

- Medidas de autocuidado
- Comunicación del riesgo y cuidado de la salud (Recomendación de la aplicación del esquema completo y refuerzos de la vacuna)
- Limpieza y desinfección
- Manejo de residuos

4.2. Lavado e higiene de manos

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, dispone en todas las baterías sanitarias de la institución, dispensador de jabón líquido y mecanismo de secado de manos (toallas desechables) con el objeto de proveer a estudiantes, docentes y demás personal de la institución los recursos necesarios para realizar apropiadamente el procedimiento de lavado de manos y en las frecuencias necesarias.

Imagen 1. Dispensador de jabón líquido



Imagen 2. Dispensador de toallas desechables



Descripción: Se cuenta en cada batería de baño con los elementos necesarios para hacer un correcto lavado de manos. Dispensador de jabón líquido, toallas de secado de manos, señalización pasos para el lavado de manos, canecas dotadas con bolsa interna y tapa para la disposición adecuada de las toallas de secado.

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2022

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

CODIGO:
PB-SST DOC-01A

FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 8 de 19

✓ **Momentos para el lavado**

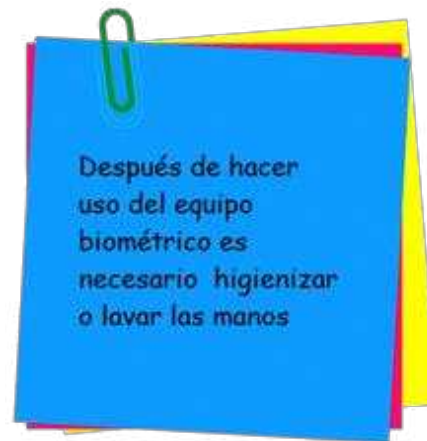
Los momentos en los que como mínimo los estudiantes y docentes deben realizar lavado de manos dentro de la institución son:

- Al ingresar a la institución.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de la toma de alimentos.

Se recomienda y comunica a toda la comunidad realizar lavado de manos en los siguientes momentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 692 de 2022:

- ✓ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- ✓ Cuando las manos están visiblemente sucias.
- ✓ Antes y después de ir al baño
- ✓ Antes y después de comer
- ✓ Después de estornudar o toser
- ✓ Antes y después de usar tapabocas
- ✓ Antes y después de tocarse la cara,
- ✓ Después de tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

Para tener en cuenta:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

CODIGO: PB-SST DOC-01A	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: JUNIO 2022	Página 9 de 19
---------------------------	---------------------------------	------------	------------------------------------	----------------

Los estudiantes y todo el personal tienen disponible los puntos de agua más cercanos a su ubicación para realizar el correcto lavado de manos.

✓ **Pasos para el correcto lavado de manos**

Imagen 3. Protocolo lavado de manos – señalización



Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2022



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓNCODIGO:
PB-SST DOC-01AFECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 10 de 19

Con el objeto de maximizar la efectividad del lavado de manos se deben tener en cuenta algunas recomendaciones:

Duración del procedimiento (20 a 30 segundos), usar una cantidad adecuada de jabón líquido y hacer uso de recurso agua suficiente para el procedimiento, secarse las manos con toalla de secado de un solo uso o mecanismo o equipo no manual, mecanismo de secado de manos no manual o manual y finalmente cerrar la llave del grifo siempre que no se esté haciendo uso inmediato del recurso agua.

- Mojar las manos
- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano
- Frotar las palmas entre sí
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, dispone en la actualidad de los siguientes espacios y elementos necesarios para continuar con la práctica de autocuidado establecida en el presente documento:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

CODIGO: PB-SST DOC-01A	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: JUNIO 2022	Página 11 de 19
---------------------------	---------------------------------	------------	------------------------------------	-----------------

Imagen 4. Dispensadores de Gel Antibacterial


Descripción: Los puntos de desinfección dispuestos se encuentran en todas las áreas comunes y están compuestos por: Soporte de pedal para facilitar el acceso y disponibilidad del elemento, Frasco transparente para tener visibilidad de la cantidad y calidad de su contenido y Gel Antibacterial disponible durante toda la jornada para su uso.

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2022

Imagen 5. Alcohol al 70%


Descripción: se ubican frascos tipo spray en áreas como sala de profesores, áreas administrativas, cafetería, ingresos. Cada docente tiene un kit que incluye spray de alcohol.

Cabe resaltar que los dispensadores y diferentes elementos dispuestos para cumplir con el protocolo de bioseguridad se la limpian y desinfectan con una frecuencia constante (todos los días).

4.3. Distanciamiento físico

De acuerdo con las disposiciones establecidas, el distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas; por tal motivo, el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA,**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓNCODIGO:
PB-SST DOC-01AFECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 12 de 19

promueve y facilita la ejecución de sus actividades diarias en horarios que permitan mantener dicha distancia.

- Aulas: Los estudiantes cuentan con espacio suficiente para movilizarse y ubicarse dentro del aula con la precaución suficiente de no tener contacto físico con sus demás compañeros de salón. Los docentes evitan hacer recorridos dentro del aula para evitar el contacto con los estudiantes, la dinámica consiste en la participación activa de parte de los estudiantes en sus actividades cotidianas, sin afectar la presente condición.
- Áreas comunes: Espacios habilitados como patios, sala de audiovisuales, auditorio, son espacios utilizados para clases tales como educación física, danzas y actividades que requieren actividad física. Se hace uso de los espacios mencionados anteriormente con el propósito de facilitar la movilidad de los estudiantes y evitar aglomeración.

4.4. Uso de tapabocas

Los tapabocas son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

El tapabocas protege a las demás personas, de las propias secreciones potencialmente infecciosas que se podrían producir en caso de contagio sintomático o asintomático.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, acogiéndose a lo descrito en la Resolución 692 de 2022 en su numeral 2.3.3., recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con:

- Comorbilidades,
- Cuadros respiratorios,
- Personas no vacunadas.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

CODIGO:
PB-SST DOC-01A

FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 13 de 19

Imagen 1. Pasos para el uso adecuado del tapabocas

Ten en cuenta los siguientes pasos:



Fuente: Unipiloto.edu.co

Se requiere tener en cuenta:

- Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte el tapabocas.
- Revisa que el tapabocas se encuentre del lado correcto.
- El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco mientras que el exterior es de otros colores. Asegúrate de ponerlo de forma adecuada.
- Revisa que el tapabocas se encuentre en buen estado.
- Asegúrate que el tapabocas no tenga defectos, agujeros ni desgarros.
- Si el tapabocas tiene borde flexible en uno de sus lados este debe ir en la parte superior, moldea la banda sobre el puente de la nariz.

Recomendaciones para el adecuado uso del tapabocas.

- No toques el tapabocas durante su uso, si lo haces lávate las manos inmediatamente.
- Reemplaza el tapabocas si se te humedece.
- Al retirar el tapabocas hazlo desde las cintas o elásticas, nunca toques la parte externa de la mascarilla.
- Una vez lo retires dobla el tapabocas con la cara externa hacia adentro y deposítalo en la caneca.
- Lávate las manos con agua y jabón una vez hayas desechado el tapabocas.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓNCODIGO:
PB-SST DOC-01AFECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 14 de 19

4.5. Ventilación

El riesgo de contagio de Covid-19 en ambientes interiores es superior al riesgo en el exterior; por lo tanto, el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA** establece acciones tendientes a la reducción de la incidencia del contagio, a través de las siguientes medidas:

- ✓ Evitar aglomeraciones en los espacios disponibles, a través de acciones tales como horas de descansos o toma de alimentos en diferentes horarios, actividades físicas en áreas más grandes y de libre esparcimiento para evitar el contacto.
- ✓ Ventilación natural mediante la apertura de ventanas y puertas, se favorece la ventilación natural en espacios cerrados (aulas, biblioteca, edificios, entre otros)
- ✓ Evitar aglomeraciones en los espacios disponibles, a través de acciones tales como horas de descansos o toma de alimentos en diferentes horarios, actividades físicas en áreas más grandes y de libre esparcimiento para evitar el contacto.
- ✓ La infraestructura ha sido modificada con el objeto de permitir un mejor flujo de aire dentro de la instalación.

4.6. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, prioriza dentro de sus actividades comunicar y difundir constantemente mensajes que promuevan la autoprotección y el autocuidado para evitar el contagio COVID-19, a través de eventos tales como:

- ✓ Hacer uso de la red social del colegio y promover el uso adecuado del tapabocas, etiqueta respiratoria, evitar aglomeraciones, informar sobre la importancia de la vacunación.
- ✓ Se ubican dentro de las instalaciones señalizaciones que indican todas las formas de autocuidado para evitar el contagio COVID-19.
- ✓ El área de rectoría y coordinación SST, se encuentra presto a resolver cualquier inquietud que tenga que ver con el Protocolo de Bioseguridad.
- ✓ Sensibilizar a padres, estudiantes y trabajadores de la importancia de cuidarnos a sí mismos para así cuidar a los demás.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓNCODIGO:
PB-SST DOC-01AFECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 15 de 19

4.7. Limpieza y desinfección

Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo, que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes en el establecimiento cabe citar:

- Uso y permanencia de áreas comunes,
- Pasamanos,
- Pupitres, mobiliarios y superficies en general,
- Tableros,
- Útiles escolares y otros materiales
- Entre otros.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, cuenta con un Programa de Limpieza y Desinfección de áreas diseñado exclusivamente para describir y establecer paso a paso cada una de las acciones y actividades propias de la limpieza y desinfección a realizar en toda la institución, en este se definen los elementos, insumos, frecuencias y personal requerido para ejecutar dichas acciones. Lo anterior, se encuentra plasmado en el Plan de Saneamiento Básico de la institución y a su vez se complementa en el Protocolo de Bioseguridad, el cual refuerza, complementa y profundiza los métodos de limpieza y desinfección definidos para el mismo.

A continuación, se relacionan los anexos que describen cada una de las acciones para realizar la limpieza y desinfección de áreas:

- ✓ PR-001 – Procedimiento de limpieza y desinfección diario
- ✓ PR-002 – Procedimiento de limpieza y desinfección de los productos recibidos de proveedores
- ✓ PR-003 – Procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos.
- ✓ Plan de saneamiento Programa de Limpieza y Desinfección
- ✓ Registro de limpieza y desinfección por áreas

Otras consideraciones:

- ✓ El área de rectoría y coordinación SST, se encarga actualmente de capacitar, actualizar y sensibilizar al personal operativo en servicios generales de la institución de llevar a cabo el programa de limpieza y desinfección a cabalidad. Adicional, también realiza la función de seguimiento y monitoreo de dichas actividades a través de registros e inspecciones diaria.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓNCODIGO:
PB-SST DOC-01AFECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 16 de 19

- ✓ Se cuenta con productos químicos que cumplen con los requisitos mínimos para alcanzar la efectividad de la limpieza y desinfección requerida.
- ✓ Se realiza limpieza y desinfección del biométrico dispuesto en el aula de profesores, y se solicita lavado de manos después del uso del mismo.
- ✓ El personal cuenta con todos los elementos de protección requeridos para realizar su actividad.
- ✓ Se promueve la limpieza de útiles, elementos escolares, gafas, celulares entre otros.
- ✓ Se solicita que cada estudiantes y docente cuente con sus propios elementos y así evitar compartirlos.

4.8. Manejo de residuos

En el desarrollo de sus actividades el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, genera residuos convencionales, los cuales deben almacenarse y disponerse adecuadamente.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, ha establecido un plan de saneamiento bajo el cual estandariza el manejo de residuos sólidos en sus instalaciones y cuenta con la capacitación adecuada con respecto a la separación, almacenamiento y disposición correcta de estos residuos.

- ✓ Se identifican todos los residuos generados dentro de la institución.
- ✓ Se promueven actividades de reciclaje, además de la cotidianidad.
- ✓ El colegio cuenta con recipientes de recolección de residuos sólidos, en los cuales realiza la clasificación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Programa de Manejo de Residuos Sólidos.
- ✓ Se disponen contenedores dotados con bolsa y tapa exclusivos para depositar tapabocas y guantes usados.
- ✓ El personal de servicios generales se encarga de recoger los residuos de toda la institución y llevarlos al final de la jornada al área de acopio de residuos para luego ser entregados a la empresa URBASER que realiza la recolección en días y horas previamente establecidas. (Martes, Jueves y Sábado).

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

 CODIGO:
 PB-SST DOC-01A

 FECHA DE
 EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

 APLICA A PARTIR DEL:
 JUNIO 2022

Página 17 de 19

5. MEDIDAS ADICIONALES PARA LOS SECTORES EDUCATIVO Y LABORAL
5.1. Sector Educativo

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, en el marco de lo establecido en la Resolución 692 de 2022 resalta, promueve y ejecuta las siguientes acciones:

- Se informa a estudiantes, docentes y personal administrativo que en caso de presentar síntomas respiratorios se abstengan de presentarse o asistir a las instalaciones. En caso de presentar síntomas respiratorios leves hacer uso constante y adecuado del tapabocas.
- Se promueve el correcto y constante lavado de manos.
- Se cuenta con diferentes horarios de descanso con el objeto de evitar aglomeraciones a la hora de compra y/o toma de alimentos. El horario para toma de alimentos se distribuye de tal forma que evita aglomeración en áreas comunes tal y como se indica en la **tabla 3. Horarios de Trabajo**.
- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, incentiva y promueve la vacunación contra el COVID-19; para lo anterior, comunica a padres de familia, cuidadores y estudiantes la importancia de tener el esquema completo. En el caso específico, de no considerar la vacunación por parte de los padres de familia, cuidadores y estudiantes la institución entrega información de la ruta de disentimiento para las familias.
- Se cuenta con material didáctico y juguetes para los niños de primera infancia; en primera instancia se realiza depuración del material que no se encuentra en óptimas condiciones y se privilegia la permanencia y uso del material que es de fácil limpieza y desinfección.
- Se recomienda el uso de tapabocas de acuerdo al tamaño del rostro (adulto – pediátrico), con el objeto de lograr un ajuste ideal, evitando espacios entre el tapabocas y el rostro.
- Se comunica a las partes interesadas:
 - Pasamontañas, bufandas y otros accesorios de este tipo no sustituyen el tapabocas.
 - En caso de humedecerse el tapabocas con sudor y/o secreciones, verse visiblemente sucio o roto deberá ser reemplazado por otro en buen estado.
 - El tapabocas desechable es de un solo uso (no debe lavarse y/o reutilizarse)
- Las áreas comunes como patios de recreación cuentan con la ventilación suficiente para mantener el área fresca y ventilada.
- Se cuenta con dotación de tapabocas pediátrico y para adulto en caso de requerirse cambio.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓNCODIGO:
PB-SST DOC-01AFECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
JUNIO 2022

Página 18 de 19

5.1.1. Transporte Escolar

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, no cuenta con rutas de transporte escolar o para sus trabajadores; sin embargo, realizan las siguientes recomendaciones para los estudiantes y docentes que se transportan en este tipo de vehículos y/o transporte público:

- ✓ Usar tapabocas todo el tiempo
- ✓ Mantener ventanas abierta en lo posible para favorecer la ventilación en el vehículo.
- ✓ No consumir alimentos y bebidas.

5.2. Sector Laboral

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, actualiza el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el marco de lo establecido a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19. Se tiene en cuenta a partir de esta actualización los riesgos que aparecen a causa de esta emergencia y se inicia el proceso de ejecución e implementación de todas las medidas diseñadas para mitigar el riesgo de contagio COVID-19.

Para la nueva anualidad (2022) y de acuerdo a lo establecido en el marco de la Resolución 692 de 2022, se realiza la presente actualización y se da continuidad en la implementación de las medidas de autocuidado para evitar el contagio COVID-19.

Todos los trabajadores cuentan con los datos necesarios y requeridos para lograr la atención temprana y oportuna en caso de presentarse alguna eventualidad con respecto a la emergencia sanitaria COVID-19.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, se preocupa por cumplir a cabalidad con las medidas preventivas establecidas ante la emergencia sanitaria; por lo anterior, se preocupar por:

- Realizar la gestión para la prevención y promoción para aplicar las medidas establecidas en el anexo técnico realizado en el marco de la Resolución 692 de 2022.
- Fomentar el autocuidado en todo el personal.
- Ante cualquier síntoma respiratorio se recomienda el uso de tapabocas y en caso de detectar cualquier síntoma se requiere avisar a la EPS.
- Los trabajadores y estudiantes del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, pueden informar cualquier eventualidad relacionada con el COVID-19 vía mail.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – ANEXO ACTUALIZACIÓN

 CODIGO:
 PB-SST DOC-01A

 FECHA DE EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

 APLICA A PARTIR DEL:
 JUNIO 2022

Página 19 de 19

5.2.1. Alternativas de organización laboral

- Los horarios de toma de alimentos de los trabajadores coinciden con los horarios de toma de alimentos de los grupos de estudiantes con los cuales se encuentran ejecutando labores, de esta forma se evitan aglomeraciones en los espacios organizados para tal fin.
- Se recomienda al personal y estudiantes que ante síntomas de sospecha de COVID-19 se debe realizar el aislamiento preventivo y comunicar a la parte administrativa.
- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, notifica a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 identificados.
- Los trabajadores del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA** deben notificar a su entidad promotora de salud en caso de sospecha o confirmación de COVID-19.
- Se informa a los trabajadores que, en caso de experimentar síntomas respiratorios en casa, se debe informar a la administración para que se realice el aislamiento preventivo en casa.

6. CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	Creación Protocolo de Bioseguridad	Agosto 2020
2	Creación Anexo Actualización Protocolo de Bioseguridad	Marzo 2022
3	Actualización Anexo Protocolo de Bioseguridad	Junio 2022